

nización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, esta Institución, en virtud del Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en el día de hoy, anuncia para su provisión por el procedimiento de libre designación un puesto de Secretaría/o, con sujeción a las siguientes bases:

1.º Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios de carrera de la Cámara de Cuentas de Andalucía pertenecientes a los Cuerpos de Administrativos o de Auxiliares que reúnan los requisitos generales que establece la legislación vigente, así como los señalados en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Institución, aprobada por Resolución de 15 de octubre de 1997.

2.º Los interesados dirigirán las Instancias al Excmo. Sr. Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

3.º En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, núm. de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado. Asimismo, se acompañará curriculum vitae.

4.º De estimarse necesario, se celebrarán entrevistas con objeto de garantizar la adecuación de los candidatos al puesto que se aspira.

5.º Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias, y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación.

La toma de posesión deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de la presente convocatoria.

Sevilla, 25 de octubre de 2000.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2000, por la que se anuncia la celebración de concurso específico de méritos para la provisión entre funcionarios de los Cuerpos propios de la Cámara de Cuentas de Andalucía de determinados puestos de trabajo.

Existiendo puestos vacantes en la Cámara de Cuentas de Andalucía, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente para atender las necesidades del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 26 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como la Resolución de 25 de octubre de 2000, por la que se regulan los procedimientos de provisión de puestos de trabajo a desempeñar por el personal funcionario de la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en el día de hoy, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 52 del Reglamento de Funcionamiento y Organización de esta Institución, ha resuelto convocar concurso específico de méritos para cubrir puestos vacantes que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera pertenecientes a los correspondientes Cuerpos de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que reúnan los requisitos mínimos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Institución, y que figuran en el Anexo antes citado.

Los funcionarios en activo con destino definitivo sólo podrán participar siempre que hayan transcurrido dos años

de la toma de posesión del último destino obtenido en la Cámara de Cuentas de Andalucía, salvo que hayan sido cesados en su anterior destino obtenido por libre designación.

Las solicitudes para formar parte en este concurso se dirigirán al Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía. La presentación deberá realizarse en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, en el Registro General de esta Institución.

Los modelos de instancia y de relación de méritos alegados figuran como Anexos I y II de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía de fecha 25 de octubre de 2000.

2.º La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con el baremo que figura como Anexo III de la Resolución de 25 de octubre de 2000, por la que se regulan los procedimientos de provisión de puestos de trabajo a desempeñar por el personal funcionario de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

A estos efectos y para todos los puestos convocados, se considerarán titulaciones académicas preferentes las relativas a los ámbitos jurídicos, económicos y empresariales.

La memoria a entregar tendrá un mínimo de diez páginas y un máximo de treinta por una sola cara.

3.º Los requisitos, méritos y cualesquier otros datos deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

4.º El orden de prioridad para la adjudicación de plazas vendrá dado por la puntuación total obtenida por la suma de las correspondientes a las fases primera y segunda. En caso de empate se acudirá a lo dispuesto en el artículo 44.4 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (R.D. 364/95, de 10 de marzo).

5.º La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Presidenta: Ilma. Sra. Carmen Iglesias García de Vicuña, Consejera de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Vocales:

Sr. don Enrique González Pol, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sr. don José Luis Valdés Díaz, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sr. don Rogelio Colinas Pérez, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Secretario: Ilmo. Sr. don Pedro Bisbal Aróztegui, Secretario General de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

6.º La valoración de los méritos se efectuará mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la citada Comisión, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedida o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales.

A N E X O

Núm. de puestos: 1.

Puesto: Auditor.

Niv.: 28.

Específ. pesetas: 2.645.306.

Grupo: A.

Cuerpo: Auditores.

Descripción puesto: Realización de trabajos de fiscalización de dificultad y características acordes al grado de experiencia y especialización; redacción de informes y propuestas al jefe de equipo.

Méritos relativos al puesto: Exp. 4 años. Formación específica en fiscalización.

Núm. de puestos: 3.

Puesto: Técnico Auditoría.

Niv.: 26.

Específ. pesetas: 1.788.368.

Grupo: B.

Cuerpo: Técnico Auditoría.

Descripción puesto: Verificación documental y contable; cumplimentación de papeles de trabajo y redacción de memorandos y propuesta de avance de conclusiones.

Méritos relativos al puesto: Exp. 3 años. Formación específica en fiscalización.

La Comisión propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación en cada puesto.

7.º Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión acredite causa justificada, que deberá ser así apreciada por la Comisión de Gobierno.

8.º El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de traslados que convoquen otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984.

Sevilla, 25 de octubre de 2000.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios para el día 23 de noviembre de 2000.

Convocadas a provisión las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado Anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 23 de noviembre de 2000, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el Anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, Madrid, 28040).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponde la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra la referidas relaciones se formularán antes del día 18 de noviembre de 2000, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, Madrid, 28040).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponde la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/19986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Madrid, 27 de octubre de 2000.- El Secretario General, Vicente Ortega Castro.

Ilma. Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Universidades.

Universidad Granada

Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de:

09/05/2000 y B.O.E.: 09/06/2000

Concurso n.º: 10/0325 N.º Sorteo 41.634
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados
 Presidente Titular: ENRIQUE MARTIN ARMARIO
 Vocal Secretario Titular: TEODORO LUQUE MARTINEZ

Concurso n.º: 11/0271 N.º Sorteo 41.635
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Cristalografía y Mineralogía
 Presidente Titular: PURIFICACION FENOLL MACH-ALI
 Vocal Secretario Titular: FERNANDO GERVILLA LINARES

Concurso n.º: 19/0295 N.º Sorteo 41.636
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Didáctica de la Matemática
 Presidente Titular: LUIS RICO ROMERO
 Vocal Secretario Titular: M. LUISA OLIVERAS CONTRERAS

Concurso n.º: 1/0276 N.º Sorteo 41.637
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Algebra
 Presidente Titular: JOSE LUIS BUESO MONTERO
 Vocal Secretario Titular: JOSE GOMEZ TORRECILLAS

Concurso n.º: 20/0297 N.º Sorteo 41.638
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar
 Presidente Titular: FRANCISCO SALVADOR MATA
 Vocal Secretario Titular: TOMAS SOLA MARINEZ

Concurso n.º: 21/0231 N.º Sorteo 41.639
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Economía Aplicada
 Presidente Titular: MANUEL MARTIN RODRIGUEZ
 Vocal Secretario Titular: JOSE SANCHEZ CAMPILLO

Concurso n.º: 22/0230 N.º Sorteo 41.640
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Economía Aplicada
 Presidente Titular: MIGUEL GONZALEZ MORENO
 Vocal Secretario Titular: MARCOS MIGUEL GARCIA VELASCO

Concurso n.º: 23/0242 N.º Sorteo 41.641
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad
 Presidente Titular: LAZARO RODRIGUEZ ARIZA
 Vocal Secretario Titular: ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ

Concurso n.º: 26/0273 N.º Sorteo 41.642
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Electrónica
 Presidente Titular: JUAN ENRIQUE CARCELLER BELTRAN
 Vocal Secretario Titular: FRANCISCO J. GAMIZ PEREZ

Concurso n.º: 27/314 N.º Sorteo 41.643
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Escultura
 Presidente Titular: JUAN FERNANDO LAIGLESIA GONZALEZ DE PEREDO
 Vocal Secretario Titular: ANTONIO SORROCIE CRUZ